LOGROS POSITIVOS DE LA REFORMA AGRARIA MEXICANA

RAMÓN FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ

Escuela Nacional de Agricultura

Preámbulo

ECUERDO haber leído, en algún escrito del economista norteamericano J. D. Black, que en los países hispanoamericanos la tenencia de la tierra adquiere formas por demás complejas: todas las etapas históricas se pueden encontrar en la actualidad o conservan raigambres, y hay innumerables combinaciones, peculiares de cada región, entre esas formas. Esta impresión, de un ilustre economista agrícola extranjero, la comparten los pocos estudiosos hispanoamericanos de los regímenes de propiedad de la tierra en sus países. Para acabar de obscurecer el panorama, ha faltado investigación que describa metódicamente las formas existentes. Conocemos a grandes rasgos los sistemas de tenencia usados por los indígenas antes de la conquista española. Conocemos también, en sus lineamientos generales, la diversidad de métodos de apropiación de tierras y de colonización que usó el gobierno colonial, y algo sabemos de lo que, al margen de las disposiciones legales, ha ocurrido en el terreno de los hechos. Pero no tenemos un cuadro completo y claro ni de la referida evolución de la propiedad rústica en nuestro país, ni menos de la situación existente en diversas épocas, pongamos por caso al iniciarse la reforma agraria, o en la misma actualidad.1 Además de la propiedad plena y de la posesión ejidal, tenemos un complicado e importante conjunto de poseedores de tierra, por muchos títulos.

¹ Molina Enríquez, en Los Grandes Problemas Nacionales, Wistano Luis Orozco y otros autores presentan cuadros descriptivos de los sistemas prerrevolucionarios de tenencia de la tierra, sin llegar a cuantificaciones. Menos documentación todavía existe sobre los detalles de la situación presente.

Ni siquiera el hecho de que se emprendía una reforma agraria de trascendencia estimuló la investigación de nuestras realidades al respecto. Quizá al contrario, el fuerte contenido político de la reforma ha impedido, durante el curso de la misma, las especulaciones económicas serias sobre sus resultados y orígenes y, de rechazo, la investigación puramente descriptiva. Por mucho tiempo, la antigua Comisión Nacional Agraria, y luego el Departamento Agrario, carecieron de una oficina de estudios económicos.

La acción agraria mexicana de 1915 para acá, tan importante, ha sido en mucho instintiva. El estado mexicano, casi siempre tan receloso o tan incapacitado para una acción directa efectiva, en este caso sí la ha llevado a cabo, y ha transformado de pies a cabeza la estructura de la tenencia de la tierra, a veces estancando la acción, a veces apresurándola febrilmente, pero nunca autoinspeccionando suficientemente sus actos y fijando claramente sus propósitos y metas. Se ha tratado de un impulso de masas, como el que llevó en la U.R.S.S. al apoderamiento de las tierras por los campesinos, después del decreto de nacionalización de noviembre de 1917; pero allá finalmente el movimiento se encauzó de manera de hacerlo progresista, mientras que aquí se abrió una puerta legal al impulso y después ha habido modificaciones demasiado suaves a la trayectoria inicial.

Con lo dicho basta para comprender que la interpretación de nuestra reforma agraria, como hecho históricoeconómico, sea tan difícil. Es que se trata de una simple subversión violenta, de la explosión de una ira reconcentrada, de un fenómeno en el que prevalecen por completo los hechos sobre las ideas. Nuestra reforma agraria casi no tuvo ideólogos precursores y se puede afirmar que todavía no tiene ideólogos motores. Sus pocos precursores intelectuales no pretendían hacer lo que al fin se hizo, ahora están descontentos con lo que se hizo, y mal se puede llamar padre a quien abomina de su hijo. Los incipientes programas previos quedaron pronto ahogados en el torrente revolucionario, y nunca pudieron go-

bernarlo. El impulso de masas fué por mucho tiempo tan avasallante y acometivo, que bastaba que alguien propusiera la reflexión para que fuera condenado como enemigo. Los pocos que entendían el alcance de lo que se estaba haciendo preferían callar. Alfonso Reyes dijo en frase galana refiriéndose a nuestra revolución: "La inteligencia la acompaña, no la produce: a veces tan sólo la padece mientras llega el día en que la ilumine..." ²

Se señalan hechos; pero difícilmente podría aprovecharse lo anterior en un plan de reproches para México o para la reforma agraria. La opinión pública del país no hubiera estado preparada, desde el primer momento, para una transformación de importancia, cuyo planteamiento quizá hubiera resultado ocioso. Con Francisco I. Madero pudo pensarse en planeación de la acción revolucionaria, y se dieron los primeros pasos para esa planeación; pero el maderismo fué ahogado por la reacción de Huerta, y ésta a su vez desencadenó un enorme y sangriento levantamiento popular, que tuvo que arrastrar al país a un caos temporal dentro del cual se gestó la acción revolucionaria, en ambiente poco propicio para la reflexión y los estudios. Nuestra revolución participa de las características de todos los levantamientos populares violentos. La misma revolución rusa, no tuvo, sobre todo por lo que hace a la organización de la agricultura, idea clara de sus propósitos y metas desde el primer momento. Y ello no sólo en los primeros meses después del derrocamiento zarista, sino aun en plena era leninista. Las reformas agrarias de otro países, y otras revoluciones, han tenido idénticos titubeos. Allí está como prototipo la Revolución Francesa, que comenzó entre las

² Pasado inmediato y otros ensayos, p. 10. México: El Colegio de México. 1941.

³ Una ponderada defensa de la actitud de los primeros agraristas se encuentra en la intervención del Ing. Luis León en la Mesa Redonda "Un Balance de la Revolución". *Memoria del Segundo Congreso Mexicano de Ciencias Sociales*. Vol. 1, pp. 524-536. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, 1945.

bambalinas del teatro y acabó en las gradas sangrientas de la guillotina, con dirigentes demagogos y turbas desenfrenadas.³

Lo importante de la reforma agraria mexicana es su fuerza. Nunca se logró detener su trayectoria. El gobierno mismo no se atrevía a salirle al paso, y fracasó cuando lo intentó. La reforma agraria llegó a barrer por completo con una situación económica y social viciada, anticuada y estorbosa. Sus ideólogos primitivos no estaban preparados para un éxito tan grande, y no lo supieron comprender ni encauzar. El mismo medio general mexicano no estaba preparado para manejar logros tan amplios. Los grandes peligros de los movimientos de masas están siempre en que arrastran a los dirigentes, se desbocan, y producen una transformación defectuosa, que de momento apesadumbra. Pero llega la hora de construir, cuando los fragores del movimiento se han acallado. La reforma agraria mexicana está ya en la hora de la reflexión, y si sus faltas anteriores pueden justificarse, ahora sí urge que se le estudie con el ánimo sano de perfeccionar sus logros.

Las interpretaciones terminantes y simplistas que con frecuencia se hacen de nuestra reforma agraria, resultan, a la luz de un somero análisis, con muchas limitaciones, verdaderas sólo parcialmente. La más frecuente interpretación es que se trata de un movimiento antifeudal. Pero lo cierto es que no prevalecía, a principios de este siglo, un sistema feudal típico en México. La vieja hacienda tenía características feudales, esclavistas y capitalistas combinadas. Era feudalismo o reminiscencia feudal que el gobierno estuviera en manos de una casta de aristócratas terratenientes; el uso de los arrendamientos, de las aparcerías y de los pegujales para los cultivos más azarosos y menos redituables; la autoridad omnímoda del hacendado en el interior de su finca, y las tendencias de autosuficiencia económica. Era capitalista el hecho de que el sistema usual de explotación fuera el de asalariados; el hecho de que muchas haciendas producían para el mercado, y hasta para el mercado exterior, y que existieran explotaciones agrícolas intensivas (respecto

al capital empleado) hasta llegarse a las unidades agrícolas industriales, como las del estado de Morelos; y allí en Morelos fué donde brotó con fuerte impulso la revolución agraria, que toma así aspectos de lucha de clases. Era esclavista la hacienda porque ejercía una gran opresión sobre su masa asalariada, y porque usaba diversos y odiosos arbitrios para evitar el alza de los salarios de acuerdo con el libre juego de la oferta y la demanda de brazos: peones endeudados, tienda de raya, "leva" para trabajos agrícolas en Yucatán, el Valle Nacional y Quintana Roo.

Si supusiéramos que el rasgo esclavista fuera el determinante del panorama (y esta suposición quizá no sea absurda), la reforma agraria no sería un movimiento antifeudal, sino la liberación del esclavo, que si cae después en la servidumbre marca la entrada a la época feudal. Ya Marco Antonio Durán, uno de nuestros más apreciables estudiosos de estos temas, ha señalado en el ejido actual características feudales: la tierra en manos de comunidades y no de individuos y la sujeción a cacicazgos extralegales que hacen las veces de señoríos. La hacienda, en resumen, era una combinación de feudo, de explotación esclavista y de explotación capitalista.

Se dice también con frecuencia que la reforma agraria mexicana fué un movimiento antilatifundista. Esta sería toda una justificación económica, si consideramos la más rigurosa connotación del término latifundio: gran propiedad con pequeña empresa. No tenemos manera de saber exactamente hasta qué punto era latifundista la agricultura porfiriana: desde luego que había una fortísima concentración territorial y muchas de esas grandes propiedades eran, en efecto, deficientemente explotadas. Pero también había muchas bien explotadas. Explotar bien no significa por fuerza un alto grado de intensidad, sino el grado económico óptimo, de acuerdo con el nivel de los jornales, el precio de los capitales, la fertilidad de la tierra y la inseguridad de las cosechas. Con jornales bajos, tierra pobre, altos réditos, abundancia y baratura de tierras, baja densidad de población, carencia de comunicaciones y cosechas aleatorias, no pue-

de esperarse una gran inversión por unidad de superficie. De todos modos, el panorama agrícola prerrevolucionario no era atrayente. La hacienda mexicana estaba ya endeudada y en bancarrota cuando la orden para la devolución de los bienes de obras pías y capellanías, en las postrimerías de la Colonia, creó el malestar que desembocó en la guerra de Independencia, y seguía en bancarrota y quebrantada cuando la crisis bancaria de 1908 y el remedio insuficiente de la Caja de Préstamos. Antes, hacia 1900, había tenido un período de cierto auge.

El máximo error del porfirismo, error que generó el movimiento agrario, tiene dos fases: es la primera haber permitido que la concentración territorial llegara a los límites a que llegó, porque la magnitud superficial de las pertenencias impedía en muchos casos una buena administración, y creaba entre los terratenientes complejos feudales indeseables, y es la segunda no haber legislado en favor de las condiciones de vida de la miserable peonada. El gobierno porfirista, o a su turno el revolucionario, podrían haber detenido el huracanado movimiento agrario con un programa que hubiera tenido como metas ingresar en los métodos capitalistas la agricultura mexicana, es decir, con una serie de estímulos para intensificar: experimentación y divulgación agrícola; política de regadíos; legislación del trabajo incluyendo salario mínimo; régimen fiscal diferencial de acuerdo con la intensidad de la explotación, es decir, antilatifundista; combate a la concentración excesiva, por medio de medidas fiscales y otras. Si la clase terrateniente mexicana hubiera sido inteligente, se habría impuesto a sí misma, a la manera inglesa, todas esas medidas, y se habría salvado. Habría salvado de paso al país de toda una larga etapa de dificultades y gastos. El grupo más progresista de los terratenientes se habría colocado a la cabeza de una revolución agrícola, que fácilmente se habría convertido en una revolución industrial. Quizá éste era el programa de Madero, pero nunca lo expresó clara y terminantemente, ni tuvo decisión, o le faltó tiempo, para ponerlo en práctica inmediatamente.

En general no pudo pedirse a los hombres de 1915 que llevaran a cabo un programa que ahora, en 1946, se nos ocurre bueno para aquella situación.

Además, podría incluso hacerse el panegírico de la violencia. Y somos los latinos, con nuestro concepto trágico de la vida, los únicos llamados a hacerlo. Esas revoluciones civilizadas, sin subversiones, hechas de arriba a abajo y dirigidas por una élite intelectual, resultan siempre demasiado moderadas y contemporizadoras. Se trata con ellas de encontrar una forma sagaz de conservar la hegemonía, y, hasta donde sea posible, los privilegios de los grupos poderosos. A veces se caerá en una simple simulación. Y, aunque haya verdaderas reformas, los modos viejos dejarán, en estas revoluciones de salón, fuertes raigambres. El guante blanco quita vigor a las manos revolucionarias. Son ejemplos la revolución industrial inglesa de hace siglo y medio, la restauración japonesa de 1860 y aun la guerra de secesión de Estados Unidos, que, por sangrienta que haya sido, respetó los privilegios de los terratenientes del sur y conservó el estigma de esclavos y la segregación social para los negros. El último movimiento inglés, de toma del poder por los socialistas, es el ejemplo más reciente. La revolución violenta, además, provoca una circulación y fusión de clases que es sana desde el punto de vista antropológico y social. Lo poco que en México se conservaba de distingos raciales quedó abolido con la revolución de 1910.

Pero lo más importante es no deplorar lo que sucedió ya, porque esto conduciría a una estéril actitud lloriqueante. A la historia no se le puede dar vuelta hacia atrás, como a las películas cinematográficas. Toda sana preocupación actual debe prescindir de elegíacas añoranzas, y reconocer los logros positivos de la reforma agraria mexicana y plantear el perfeccionamiento de sus resultados. Creo que la actitud más constructiva puede sintetizarse en dos afirmaciones: 1) la reforma agraria mexicana ha sido un paso progresivo en el desarrollo económico de México. Puede no haber estado per-

fectamente orientada; pero, a su modo, salvó una etapa que convenía salvar. 2) La estructura de la tenencia de la tierra creada hasta hoy por la reforma no es satisfactoria, porque existen factores que impiden fincar un rápido y necesario progreso agrícola del país. Lo anterior se puede expresar también diciendo que la reforma agraria no se ha terminado de realizar, aunque haya casi liquidado su aspecto hasta hoy más visible: el reparto de tierras. Lo hecho hasta ahora puede apenas considerarse como los montones de piedra que se acumulan para la construcción de un cimiento o como los volúmenes de terracería que se cortan y agrupan para la construcción de una carretera. Lo que interesa es saber terminar y no dejar las cosas a medias.

Quiere anticipar que, al escribir las presentes páginas, he hecho el mayor esfuerzo por prescindir de toda pasión o actitud política. He querido ser absolutamente objetivo e imparcial, en un tema que necesita estudios serenos. Una proporción muy alta de los escritos sobre la reforma agraria tiene tono de disputa.

Antes de pasar al examen de los proyectos que respecto al futuro de la reforma se han planteado últimamente y de sus antecedentes, conviene enlistar, por una parte, todo lo que la reforma agraria, tal como se ha llevado hasta hoy a cabo, ha logrado ya de positivo y, por otra parte, plantear los nuevos problemas agrarios producto de la reforma, cuya solución constituirá el perfeccionamiento de la misma. A esto se refieren el presente artículo y el próximo.

Quiero dejar constancia, antes de seguir adelante, de mi gratitud para las personas que me han ayudado leyendo mi primera redacción y haciéndome muy valiosas observaciones: Ing. Marte R. Gómez, Ing. Emilio Alanís Patiño, Ing. Marco Antonio Durán, Ing. Gonzalo González H. e Ing. Eliel Vargas. La recolección de datos estadísticos y muchas ayudas diversas estuvieron a cargo de mi mano derecha, el Ing. José María Bracho.

Se enlistarán aquí los rasgos de mejoramiento que contiene la reforma. Algunos son logros ya obtenidos; otros son solamente posibilidades abiertas, que esperan su aprovechamiento. Hasta donde ha sido posible se ha buscado fincar en cifras las afirmaciones. También podría pensarse en diferenciar entre logros para la masa campesina y logros de beneficio nacional: cuando sea pertinente se hará la distinción; pero desde luego se adelanta que los últimos son los que más deben interesar.

Satisfacción de las aspiraciones de la clase campesina

Uno de los logros positivos de nuestra reforma agraria es el que persiguen todos los movimientos de democratización de la tierra: la satisfacción de las aspiraciones de la clase campesina. El sueño eterno del campesino de todos los países del mundo es poseer la tierra que cultiva. Esta satisfacción no tiene solamente un contenido humano y sentimental, sino uno político: la tierra en manos de los campesinos se transforma en un eficiente factor de paz social. Recuérdese el cinturón sanitario de reformas agrarias que se tendió frente a la U.R.S.S. después de la guerra 1914-1918. Un patrimonio que cuidar y que defender, y del cual vivir, transforma la psicología del desheredado. Quien está ligado a un patrimonio no comete con facilidad acciones delictuosas, porque no puede desaparecer para eludir la acción de la justicia, so pena de perder ese patrimonio. La posesión de la tierra dignifica y engendra aspiraciones. Es más pacífico un propietario con nivel de vida bajo que un asalariado con nivel de vida alto. Con esto último no se quiere decir que la posesión de la tierra haya empobrecido a nuestro ejidatario; antes al contrario, su cambio psicológico ha sido vigorizado por un indudable mejoramiento material, aun cuando buena parte del mismo podría atribuirse al progreso económico general y no precisamente a la reforma.

En algunos países el capital invertido por trabajador tiende a ser mayor en la agricultura que en la industria. Esto se debe principalmente a la sobrevalorización de la tierra. En Inglaterra y Estados Unidos la tierra vale demasiado, es decir, su valor comercial es superior a su valor analítico. Esto sucede porque en dichos países la tierra está acaparada en gran parte (sobre todo las mejores tierras) por rentistas. En Inglaterra sólo el 40 por ciento de las tierras se explota por sus propietarios y en Estados Unidos el 50 por ciento; casi todo el resto corresponde a las diversas formas de aparcería y arrendamiento. Los altos valores de la tierra conservan esta situación y hacen ilusorio para el agricultor sin tierra el adquirirla en propiedad por compra, a menos que esas compras sean subvencionadas por el gobierno. El crédito para la adquisición de tierras es el que más se dificulta. Todo esto es muy importante en la etapa económica que vive México, por la alta supervalía en el valor de las tierras, lo que significa un estímulo para la acumulación en manos de absentistas y de especuladores.

Como glosa del logro que se viene tratando se podría anotar en el haber de la reforma: resolución del problema, que en otros países es muy difícil, de que el agricultor adquiera en propiedad la tierra que cultiva y deje de estar sujeto a un señorío, con la forma de arrendamiento o de aparcería.

El ansia por la posesión de la tierra se manifestó tenazmente durante los últimos años del gobierno porfirista y durante el maderista. Encarnó en el movimiento zapatista y tomó cuerpo generalizado de 1914 en adelante. Luis Cabrera, en su discurso de 1912, dice al respecto: "La población rural necesita complementar su salario: si tuviese ejidos la mitad del año trabajaría como jornalera y la otra mitad del año dedicaría sus energías a esquilmarlos por su cuenta. No teniéndolos, se ve obligada a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista". Y más adelante agrega, también hablando de los ejidos y de los campesinos sin tierra: "... necesidades que tienen que satisfacer, si se puede con el azadón,

y si no, con el rifle". Tannenbaum ha hecho un libro sobre México inspirado en este tema: Peace by Revolution.

La desposesión de la tierra, que había llegado a límites terribles, engendraba esa intranquilidad pública. He querido medir estadísticamente esta situación para 1910, en comparación con 1940, y he encontrado que en ninguno de los dos años puede clasificarse la población agrícola rigurosamente en posesionaria de tierras y no posesionaria. Incluyo un cuadro con las cifras de ambos años, de las cuales puede obtenerse la conclusión aproximada siguiente: en 1910 el 88 por ciento de la población dedicada a la agricultura, ganadería y silvicultura, carecía de tierra; en 1940 casi se tiene la situación inversa: el 72 por ciento está en posesión de tierras, aunque alrededor de la tercera parte de los poseedores tiene tierra insuficiente. Esta es una buena medida de la magnitud de la obra realizada por la reforma agraria.

DATOS QUE SIRVIERON PARA UNA CLASIFICACION ESTIMATIVA DE LA POBLACION AGRICOLA EN DOS GRUPOS: POSEEDORES DE TIERRA Y CARENTES DE TIERRA, EN 1910 Y EN 1940.

1910 (Censo de población)	
Población económicamente activa dedicada a la agricultura, ga-	
nadería y selvicultura	3 591 242
Ocupaciones correspondientes a probables poseedores:	435 388
Agricultores	410 556
Ganaderos	12 867
Hacendados	829
Jardineros y horticultores	11 136
Ocupaciones correspondientes a probables no poseedores	3 155 854
Peones de campo o jornaleros	3 130 004

⁴ Se ha tratado de considerar poseedores sólo a aquellos que dedican la mayor parte de sus energías al cultivo de su heredad: propiedad, parcela ejidal o simple posesión.

Carboneros fabricantes	9 1 3 8
Talladores de fibras	1 548
cleros y raiceros	8 168
Preseros	, 5 100
Vaqueros, pastores y amansadores	1 058
Administradores o dependientes de campo	4 5 61
Tlachiqueros	1 376
a mem que tos	1 3/0
1940	
Población económicamente activa dedicada a la agricultura, ga-	
nadería y silvicultura (censo de población)	3 803 030
Ejidatarios en posesión de tierra (censo agrícola)	1 223 168
Número de predios no ejidales de 5.1 hectáreas en adelante	
(censo agrícola)	1 513 597
Número de predios no ejidales de 5 hectáreas o menores (censo	- 2-3 297
agrícola)	928 593
-8,	
Suponiendo a cada predio un propietario y sumando con los eji-	
datarios en posesión de tierra se tendría el número de	
poseedores:	3 665 358
O sea el 196 por ciento de la población agrícola!	
Pero las cifras siguientes (no sumables) contrarían lo anterior	
(muchos predios pueden ser del mismo propietario o ser los	
predios tan pequeños que la ocupación principal del propie-	
tario no sea explotarlos):	
Jornaleros del campo (censo de población)	1 907 199
Ejidatarios que no poseen tierras (censo agrícola)	378 762
Predios no ejidales con menos de una hectárea (censo agrícola)	497 372
Ejidatarios que trabajan ordinariamente como jornaleros del	6 -0-
campo	176 2 83

Mejoramiento económico de la masa campesina

Este mejoramiento económico es sin duda otro importante logro, no obstante que diversos factores, que se estudiarán más adelante, no han permitido que sea mayor.

Conviene dar algunos indicios numéricos sobre este aspecto. En

1941 la Dirección General de Estadística realizó una cuidadosa encuesta del costo de la vida en la región central del país (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Michoacán). Se tomó nota detallada de los ingresos y egresos, durante 4 meses, de diversos tipos de trabajadores urbanos y rurales. Aquí interesa la comparación del ejidatario con el jornalero del campo. El jornalero ha venido mejorando su condición económica⁵ e interesará ver si el ejidatario (con frecuencia antiguo jornalero) la ha mejorado todavía más, de manera que guarde actualmente una situación superior. El ingreso medio semanario para una unidad de consumo (un adulto) fué de \$2.90 para los jornaleros del campo y de \$6.35 para los ejidatarios. Se trata del ingreso bruto, que en el caso de los ejidatarios tiene como contrapartida los gastos de producción y de consumo y en el caso del jornalero del campo casi sólo los de consumo. Respecto a los egresos semanales medios, fueron de \$2.68 para los jornaleros y de \$5.61 para los ejidatarios, por unidad de consumo y con las mismas observaciones anteriores. En alimentos y bebidas los gastos son de \$1.53 para los jornaleros y de \$2.05 para los ejidatarios. En ropa de \$0.16 para los primeros y de \$0.42 para los segundos.

Una de las formas de medir el nivel de vida es calcular la proporción que de los gastos para el consumo familiar es alimentación: a medida que esta proporción es más alta el nivel de vida es más bajo. Pues bien, la encuesta indica que de los gastos totales en consumo para la familia, correspondió a alimentos y bebidas el 64 por ciento para los jornaleros del campo y el 52 por ciento para los ejidatarios. Si se consideran no sólo los gastos para el consumo familiar sino el total de egresos, los alimentos y bebidas representan 57.1 por ciento para los jornaleros del campo y 36.5 por ciento para los ejidatarios. El peón del campo gasta semanariamente, por unidad de consumo, \$ 1.53 en alimentos y bebidas, y el ejidatario gasta \$ 2.05.

⁵ Véase al respecto, "El salario agrícola en 1944", por Ramón Fernández y Fernández. Números de diciembre de 1945 y enero de 1946 del Boletín Mensual de la Dirección de Economía Rural.

Es sabido que el defecto de la alimentación de nuestros grupos rurales consiste en la fuerte ingestión comparativa de alimentos complementarios y en la deficiente ingestión de alimentos fundamentales, principalmente de productos animales. A este respecto, de las cantidades que se acaban de anotar, el jornalero gasta 23.5 por ciento en productos animales y el ejidatario el 27.3 por ciento. El resto son productos vegetales. El ejidatario, además de consumir más carne, consume cinco veces más huevo y dos veces más leche que el jornalero del campo. De un grupo de legumbres ricas en vitaminas (cebollas, chile, jitomate) el ejidatario consume el doble del jornalero. En pan y pastas para sopa (alimentos de cierto refinamiento en el medio) el ejidatario consume dos veces y media lo que el peón. Tratándose del maíz (el alimento de los pobres) el ejidatario consume un poco más en números absolutos (\$0.66 contra \$0.60) pero mucho menos en proporción con el total gastado en alimentación (32.2 por ciento contra 39.2). Debe recalcarse que se han estado haciendo comparaciones no con la situación original, sino con un jornalero cuya vida ha mejorado, en mucho también como producto indirecto de la reforma agraria.

El mejoramiento económico del antiguo arrendatario o aparcero en pequeña escala es casi obvio, pues que la dotación de tierras lo libera del pago al terrateniente. Sólo cuando concurran circunstancias francamente adversas (parcela exigua, tierra mala), la conversión del aparcero o arrendatario en ejidatario no entrañará mejoramiento económico.

Al hablar de ejidatarios en buena condición económica estamos acostumbrados a oír referencias a los de las regiones más ricas del país: la Comarca Lagunera, el Valle del Yaqui, etc. Los datos anteriores se refieren a zonas pobres, donde abundan las limitaciones naturales para el mejoramientos económico de los ejidatarios. Uno de los más notorios casos de mejoramiento económico de los ejidatarios ha sido estudiado por Salvador Lira López últimamente, y

es el del Valle del Yaqui. Los ejidos colectivos de esta región han venido trabajando en forma cada vez más satisfactoria, lo que ya se refleja en los resultados económicos obtenidos hasta el ciclo 1942-1943, que es el último que comprende el estudio, con perspectivas de ulterior mejoramiento para años siguientes. Los beneficios repartidos entre los ejidatarios (complementarios de sus anticipos) han subido de \$ 99,715 en el primer ciclo de 1937-1938 a \$ 1.511,072 en el ciclo 1942-1943. En este último ciclo la percepción media por socio y por jornada trabajada fué de \$8.47. Las mejores sociedades tuvieron percepciones medias por socio y por jornada entre \$9.21 y \$ 12.35. Antes del reparto los ejidatarios eran jornaleros y percibían \$2.00 a \$2.50 por jornada trabajada, con la circunstancia de que ahora trabajan en el ejido mayor número de jornadas que las que lograban trabajar como peones. El salario mínimo en la región durante el último ciclo agrícola citado fué de \$3.15 por iornada.

El cambio psicológico operado en los ejidatarios y la apertura de posibilidades de mejoramiento económico, ha creado inconformidad con los medios naturales adversos. Influye en esto, además, que las malas tierras, como parte de una gran hacienda que tenía otros recursos, podían tolerarse; pero como único patrimonio son intolerables. Ha aumentado la demanda de tierras de calidad, lo que a la postre lleva a una mejor localización de nuestra agricultura. La gente ya no quiere conformarse con el cultivo de los viejos temporales; aspira a practicar una agricultura más productiva y segura. Afluye a los distritos de riego, toma parte en migraciones interiores, temporales y permanentes; sobrepuebla las regiones de potencialidad productiva, los oasis de nuestro yermo panorama; va a trabajar a un país extraño apenas se le abre la frontera, o la cruza clandestinamente; da un mentís sonado a quienes repiten que el campesino mexicano está pegado, por obscuras fuerzas ancestrales,

⁶ El sistema de producción colectiva en los ejidos del Valle del Yaqui, Son. Banco Nacional de Crédito Ejidal, México, 1945.

al solar que lo vió nacer. Los campesinos dotados con malos temporales pronto sienten que les queman las plantas de los pies los resecos terrones de su ejido, y se van a trabajar de nuevo con un patrón, menos cruel que la esterilidad de los surcos que les tocaron en suerte, o a otra parte, a pedir más tierras por ver si salen mejores. Esto ha sido frecuente, sobre todo desde que se abolió el requisito de categoría política: es muy fácil levantar veinte jacales cerca de una buena finca y pedir de nuevo ejidos. Muchos de los "bonanceros" que se quedaron en La Laguna como ejidatarios lo eran ya en sus lugares de origen. A esto se debe que el número de ejidatarios actuales sea tan bajo respecto al de ejidatarios dotados, según cifras que se dan en otra parte. También a esto se debe que frecuentemente puedan palparse síntomas de escasez de tierras, de presión de la población agrícola sobre la tierra. Es la huída del páramo. La hacienda no despreció el páramo, porque con esclavos resultaba productivo, y porque la hacienda equilibraba su economía con su diversidad de recursos.

Dos terceras partes de la tierra fuera del comercio

El otro logro consiste en que se ha puesto fuera del comercio y de la propiedad privada plena a las dos terceras partes de la tierra agrícola del país.⁷ No se necesita ser socialista para admitir que esto es algo positivo. La propiedad de la tierra ha sido objeto de ataques no sólo de parte de los socialistas, sino de parte de economistas y

⁷ Los datos numéricos son los siguientes: la superficie total ejidal a fines de 1944 (dato censal de 1940, más ejidos creados en definitiva de 1940 a 1944) era de 34.977,385 hectáreas, o sea el 26.60 por ciento de la superficie total censada en 1940, que fué de 131.500,594 hectáreas. Con el mismo procedimiento podemos comparar no ya áreas sino valores, y la importancia de los ejidos aumenta: a fines de 1944 las tierras ejidales valían \$ 1,207.110,935, que representa el 43.39 por ciento del valor de todas las tierras en 1940, que fué de \$ 2,782.102,062. Si nos referimos sólo a la superficie de labor, a fines de 1944 los ejidos tenían 8.469,325 hectáreas, o sea el 61.36 por ciento de la superficie total de labor del país, que para 1940 fué de 13.801,812 hectáreas.

filósofos de todos los matices, incluso algunos francamente liberales. Poco después del triunfo de los primeros movimientos liberales se planteó la preocupación por la supervalía o incremento no ganado en el valor de las tierras; se habló de los privilegios injustos que su apropiación privada traía aparejados, y se planteó el proyecto de la nacionalización de las tierras. El impuesto único, de Henry George, es una idea derivada de las anteriores. Aunque la supervalía haya perdido importancia desde ese tiempo, muchos de los razonamientos de esos economistas conservan su fuerza. Y debe hacerse notar que la disminución de la supervalía es fenómeno de los países industriales avanzados, no de países todavía en el estadio agrícola y con fuerte incremento demográfico, como México. Marshall habla de dos valores de la tierra: el público y el privado; el primero depende de la utilidad intrínseca, inherente, de la tierra, y el segundo deriva de las mejoras que en esa tierra haya introducido el hombre. La tierra es un don natural libre, por lo que respecta a esa primera utilidad, y no debe ser racionalmente objeto de apropiación, porque no es producto del trabajo humano. Es uno de los elementos del factor naturaleza para la producción, cuya apropiación se facilita, aunque no se justifica, porque es un bien mesurable y escaso. Por lo que respecta a la segunda utilidad, la tierra sí es producto del trabajo humano y esto justifica su apropiación. En resumen, la tierra participa de las características de un don natural y de producto del trabajo humano. En los países poco evolucionados, como México, y quizá en todas partes, predominan las primeras de esas características. Lenin escribió en El Capitalismo en la Agricultura: "Teóricamente es bien posible que exista la producción capitalista sin que exista la propiedad privada de la tierra... Ello no debilitaría el estímulo al progreso agronómico; al contrario, lo fortalecería..."

Si además de lo anterior se admite que el mundo va caminando, por evolución natural, hacia el socialismo, es decir, hacia un sistema en que desaparezca la propiedad privada (sobre todo en el sentido de propiedad privada plena) de todos los instrumentos de

producción, no puede verse sino como un paso hacia adelante que la mayor parte de la tierra mexicana haya quedado excluída del comercio. Cierto que este logro podría considerarse prematuro, y por ende difícil de sostener y hasta inconveniente. Más adelante se examinará una corriente actual de pensamiento, "desamortizadora de los ejidos". México vive una etapa de ascenso capitalista, en la que se clama constantemente por un amplio liberalismo económico. Pero, cuando se ha dado un paso adelante, debe sostenerse. Lo anterior significa sólo cuán impostergables son la defensa de nuestra reforma agraria y el perfeccionamiento y organización de sus logros.

Supresión de una poderosa clase terrateniente absentista

El logro anterior tiene un corolario interesante. Consiste en que nuestra reforma ha hecho imposible la subsistencia de una clase terrateniente absentista y parasitaria. Se ha cambiado no solamente la psicología del peón manumitido, sino también la del aristócrata terrateniente. Una aristocracia terrateniente representa comúnmente la fuerza regresiva más importante que se puede encontrar actualmente en una sociedad. Y también se ha hecho imposible, por lo que respecta a esa parte de tierra que se ha convertido en ejidos, la existencia del terrateniente capitalista: del que especula con el comercio de las tierras. Esa tierra afectada por la reforma ha perdido (es de desearse que para siempre) su carácter de capital lucrativo. El desiderátum al respecto es la supresión de la "renta absoluta", al quedar la tierra socializada, y la supresión de la "renta diferencial" que será retirada por el estado como impuesto. La "renta diferencial" (y no la supervalía, como quería George) constituirá el mejor objeto de la imposición agrícola.

Menores costos de producción

Un nuevo logro se deriva de los anteriores, y consiste en la rebaja de los costos de producción agrícola. No hago referencia a la rebaja de costos que implicaría el llegar a una generalizada magni-

tud óptima, ni a la que podría derivarse de un mejoramiento de la técnica agrícola, sino al hecho de que la tierra de los ejidos no es ya un capital que implique cargos: arrendamientos, intereses del capital invertido en tierras. Esto parece una abstracción teórica; pero lo cierto es que esos cargos son en mucho los causantes de la "depresión crónica" de la agricultura respecto a otras actividades, y del bajo nivel de vida de los campesinos. Si toda la tierra fuera de los cultivadores, el cargo por intereses del capital invertido en tierra no constituiría ningún desembolso real. Pero, cuando la tierra está en el comercio, muchos campesinos tienen que pagar arrendamiento o están comprando la tierra en anualidades, y así el valor de las tierras, muchas veces inflado, pesa sobre sus espaldas.

La tierra no representa para el ejidatario una inversión, porque la recibió gratuitamente, ni es para él una parte de su capital de explotación, porque no tiene valor en cambio. A este respecto el ejidatario se encuentra en una posición privilegiada frente al propietario privado, que sí tiene que adquirir la tierra y por consiguiente para quien los servicios de esta inversión sí representan un aumento de los costos. Este es un privilegio connatural del ejido, y no debe atacarse, como sí deben atacarse otros privilegios de que se le ha rodeado y que mantienen la animadversión entre propietarios privados y ejidatarios, tales como los fiscales, la obligación de los ganaderos que tienen certificado de inafectabilidad de entregar crías a los ejidos, la prioridad en el uso del agua, etc. Si se considera que el estado ha adquirido la tierra (teóricamente comprándola) para entregarla a los ejidatarios, el proceso se parece al de nacionalización que postulaban los primeros economistas liberales, y el ejidatario debería pagar, además de sus contribuciones normales, un censo al estado como propietario de esas tierras. No se está, claro, proponiendo lo anterior, sino que se anota sólo para hacer resaltar lo indebido de los privilegios fiscales.8

⁸ No obstante, los privilegios fiscales se explican, y tuvieron en las épocas culminantes del reparto agrario su justificación. Muchos gobiernos locales

Mejor abastecimiento de las comarcas rurales en productos alimenticios

La hacienda era un buen instrumento para canalizar la producción agrícola hacia las corrientes comerciales, principalmente para

antiagraristas, para atemorizar a los campesinos y poner un dique a las demandas de tierra, recurrían al torniquete fiscal. Entonces se consideró indispensable que la Federación, en el Código Agrario, fijara normas a la tributación ejidal. Además, el hecho de que un ejido no pueda rematarse por falta de pago de contribuciones, si bien estimula la lenidad del contribuyente, es indisoluble del carácter inenajenable de estas tierras. Y si el ejido fué primitivamente ideado como una ayuda a la población más pobre (ejidopeguial) y no como el asiento de explotaciones comerciales, es natural que se justificaran las exenciones, del tipo de las que siempre se conceden a los contribuyentes de más baja categoría económica, y esto está de acuerdo con una sana técnica fiscal. Antes gozó de privilegios fiscales la gran hacienda; Cabrera, en su famoso discurso de 1912, insiste en que era necesario poner en pie de igualdad ante el impuesto a la grande y a la pequeña propiedad, pues una vez logrado esto la "división de la propiedad grande se efectuará por sí sola". Esta tesis es también de Molina Enríquez, en sus Grandes Problemas de México.

Análoga es la historia de la prioridad en el uso del agua. Con frecuencia ocurría que los ejidos se localizaban en los terrenos de peor clase, y las tierras de riego seguían en poder de la hacienda. Después se dieron también tierras de riego; pero entonces el hacendado se quedaba con el agua, o con la mayor parte de ella. La privación, por todos los medios posibles, de agua para el ejido, era una manera de hacerlo fracasar. El prorrateo, en un principio y mientras subsistieron grandes propiedades, no resolvía el problema, porque dejaba al propietario privado, con una gran extensión, una parte considerable del agua, y al ejido en la inseguridad constante de contar con ella, poniendo así en peligro su éxito. Se trata de algo que se explicó alguna vez y que ahora conviene reorganizar, a medida que las nuevas formas se vayan asentando y la convivencia entre ejidatarios y pequeños propietarios se vaya volviendo pacífica e igualitaria. Por lo demás, paralelamente a la distribución de ejidos, el gobierno ha desarrollado una amplísima labor de aumento de caudal de aguas disponibles, por medio de la construcción de obras de riego, y ha establecido, en la nueva Ley de Aguas, que sólo se concederán permisos de utilización hasta por los volúmenes que requiera el cultivo de la pequeña propiedad inefectable. Esto acaba con las grandes concesiones, en manos de vendedores de agua, frecuentemente abusivos.

el abastecimiento de los centros urbanos. Se cuenta que, sobre las puertas de las trojes repletas, se escribía: "Bien podrido o bien vendido". Este lema acusa una tendencia hacia la destrucción de cosechas en defensa del precio. La concentración de las cosechas en las grandes haciendas favorecía los movimientos especulativos.

Con la actual producción dispersa, lo primero que hace el campesino es separar de las cosechas lo necesario para asegurar su subsistencia, y cuando la recolección es baja, deja de cubrir los créditos que recibió, y vende sólo pequeños excedentes. De esta manera las escaseces se sienten ahora más en la ciudad que en el campo, mientras que antes pasaba lo contrario. La última "hambre" generalizada que registra nuestra historia es la de 1916, aunque claro que son muchos factores y no solamente el reparto agrario los que influyen en la abolición de las hambres periódicas que anteriormente padecía el país.

Hay un factor por tener en cuenta en México cuando se habla del mercado de productos agrícolas: la población agrícola se ha subalimentado. Esto significa que no es cierto que la demanda sea inelástica, ni para los artículos primarios. Un aumento del nivel de vida o una baja del precio hacen aumentar la cantidad consumida. Por consiguiente, se requiere más producción en las buenas épocas o a medida que la situación general progresa. Es el "estómago de acordeón" de nuestros campesinos, de que han hablado algunos economistas mexicanos. En tiempos de la hacienda el reducido jornal era un limitativo del consumo. Entonces había más producción para el mercado. El campesino libre consume más.

La tierra en manos de nacionales

Otro aspecto positivo de la reforma agraria, consiste en que destruyó indeseables acumulaciones de tierra en manos de extranjeros⁹

⁹Casi no se cuenta con datos para ilustrar esto. Según un estudio hecho hace años por la Secretaría de Hacienda, las reclamaciones presen-

y evita que en adelante estas acumulaciones se reconstituyan. Los ejidatarios, para recibir tierras, deben ser mexicanos. La tierra, por su carácter eminentemente sustentador y por formar el territorio patrio, asiento de la nacionalidad, debe ser de nacionales. Existe la razón general de que los negocios de extranjeros no capitalizan sus utilidades en México, y acentúan el carácter colonial de la economía (claro que deben excluirse los casos de extranjeros que se asimilan totalmente al país, como frecuentemente sucede con los españoles); pero el caso de las tierras es de los más delicados: crea impedimentos para después modelar la propiedad de acuerdo con el interés público, y puede llegar hasta a poner en peligro la integridad del territorio. Decididamente no queremos que se establezcan en México poderíos como el que representa la United Fruit en Centro América o las empresas azucareras en Cuba.

Estímulos a la acción de gobierno en favor de nuestra agricultura

Todavía hay otras partidas que anotar en el haber de la reforma agraria. Tan pronto como dicha reforma tomó impulso, el gobierno

tadas por ciudadanos de Estados Unidos hasta el 1º de octubre de 1938 se referían a una superficie de 245,941 hectáreas, y tenían un valor de \$17.393,034. Por cierto que estas tierras de norteamericanos han sido pagadas en su casi totalidad, contrariamente a lo que ocurre con las tierras de otros extranjeros y con las de nacionales. Hasta el 30 de noviembre de 1936 se habían presentado 342 reclamaciones, por extranjeros, debidas a afectaciones agrarias, referentes a una superficie de 925,470 hectáreas. Hasta 1936 los ejidos creados tenían una superficie de 13.912,919 hectáreas. Quizá (y la suposición se basa en los indicios anteriores) más del 10 % de la superficie agrícola prerrevolucionaria pertenecía a extranjeros. El censo agrícola de 1930 no da la superficie ni el valor de los predios propiedad de extranjeros. De acuerdo con el censo de 1940 la superficie agrícola propiedad de extranjeros era de 8.630,884 hectáreas, que representa el 6.56 por ciento de la superficie total censada (131.500,594 hectáreas) y el 8.41 % de la superficie censada de propiedad privada (102.577,734 hectáreas).

des predios, propiedad de exranjeros, cerca de nuestra frontera norte. Si esto sucede a pesar de la reforma, calcúlese cuál sería la situación sin ella.

se sintió responsable del éxito que pudieran lograr los ejidos creados. Muchos de los problemas con que tropezaban los ejidos eran problemas agrícolas generales, y la ejidalización constituyó un estímulo para su atención. Aquí se podría considerar un sinfín de aspectos de reglamentación de la vida rural, y acciones de gobierno de tanta importancia como la creación de instituciones semioficiales de crédito agrícola, y quizá hasta la construcción de obras de riego. En los núcleos ejidales el gobierno promovió la construcción de escuelas, o las construyó, y los mismos ejidatarios, ya organizados, y con más amplias aspiraciones, gestionaron tener su escuela, y aportaron fondos para el objeto. Se creó un conjunto de empleados para "organizar" los ejidos, que impartieron conocimientos técnicos a los campesinos. Los líderes de los mismos (muchas veces personas ajenas a los ejidos, pero persiguiendo hegemonía y votos para las elecciones) se volvieron constantes estudiosos de las necesidades de cada núcleo ejidal y gestores decididos para la satisfacción de esas necesidades.

Mejoramiento cultural

Otro resultado positivo de la reforma agraria fué el mejoramiento cultural de la clase campesina. El peón de la antigua hacienda era fatalmente analfabeto. Y en la opresión y miseria en que vivía, quizá no le hubiera servido de nada aprender a leer y escribir. Rotas sus cadenas, y con nuevos horizontes al frente, el campesino quiso y pudo cultivar su inteligencia. Es notoria la preocupación de los núcleos ejidales por poseer una escuela. El campesino recibió periódicos, asistió a conferencias y destacó líderes de su propio seno. Ha habido ejidatarios genuinos en los Congresos locales y en el federal. A la dignificación personal tiene que acompañar el afán y la necesidad de mayor cultura. No se tiene sobre esto ninguna medida estadística exacta, pero puede bastar con la anotación de los datos del movimiento general de alfabetismo: en 1900 el 22 por

ciento de los habitantes mayores de 10 años sabía leer y escribir, en 1910 el 28 por ciento, en 1921 el 34, en 1930 el 39 y en 1940 el 41. Hay que notar, sin embargo, que el ascenso de 1921 a 1940 (19 años) es de 7 por ciento, poco mayor que el de 1900 a 1910 (10 años) que fué de 6 por ciento.

Diseminación de la población agrícola

La reforma agraria parece haber provocado una mayor diseminación de la población agrícola. Que esto deba considerarse como uno de sus aspectos positivos es discutible. La vida en los más lejanos y pequeños villorrios puede condensarse para nuestro país en una sola palabra: desamparo. No obstante, es de creerse que la tal diseminación tenga ventajas: mejor atención a las explotaciones agrícolas y manejo más económico de las mismas, posibilidades de diversificación de actividades con tendencia a llegar al tipo de granja. En Estados Unidos no se concibe casi una finca agrícola sin construcciones: la casa habitación para el agricultor, el granero, el almacén de máquinas, etc. En México muchísimas explotaciones agrícolas carecen de toda construcción.

En 1910 el número de poblados de menos de 2,500 habitantes era de 70,342 contra 104,485 en 1940. En 1910 vivían en esos poblados 10.812,028 habitantes y en 1940, 12.756,883, lo que indica que ha crecido más rápidamente el número de poblados rurales que el de sus habitantes; cada poblado rural tenía en 1910 un promedio de 154 habitantes y en 1940 de 122. La población urbana (que vive en poblados de 2,500 habitantes o más) está al contrario, menos diseminada, por la gran concentración en ciudades importantes: en 1910 el número de poblados de 2,500 habitantes o más era de 588 y en 1940 de 700. La población "urbana" fué de 4.348,341 habitantes en 1910 y de 12.756,883 en 1940, es decir, que cada poblado urbano tenía en 1910 un promedio de 7,395 habitantes y en 1940 de 9,852, lo que significa que ha crecido más rápidamente la población que

el número de poblados. La concentración en grandes centros urbano, por lo demás, es un acompañante fatal y natural del desarrollo económico, aunque cierta política de gobierno puede hacer algo para que esta concentración no se vuelva excesiva.

La reforma agraria abre nuevas posibilidades

Pasemos ahora al campo de los logros potenciales. La reforma agraria ha abierto posibilidades de mejoramiento en muy diversos sentidos. Algunas de estas posibilidades se han aprovechado parcialmente y otras no. Cuando se ha dejado pasar la oportunidad para el aprovechamiento, se puede hablar de logros frustrados de la reforma agraria.

Una de las posibilidades, poco o nada aprovechada y que tiende rápidamente a convertirse en logro frustrado, es la de tomar la ocasión de la reforma para una mejor organización de la tenencia de la tierra por lo que hace a la magnitud de las explotaciones. Es conocido el hecho de que en muchos países (y el México actual es aquí el mejor ejemplo) la magnitud media de las explotaciones agrícolas se encuentra muy por debajo de la magnitud óptima económica. A veces se sostiene esta situación conscientemente, porque se cree que deben sacrificarse ventajas económicas a ventajas sociales. Otras veces la concentración no se efectúa por un sinfín de dificultades que encuentra la expansión de cada finca. Si, dentro de una situación de parvifundismo, se hace progresar la agricultura, por una buena labor de investigación y de divulgación, hasta donde las limitaciones de magnitud lo permiten (a veces hasta más allá), las dificultades para la expansión se habrán subrayado.

Es cierto que la reforma agraria mexicana ha sido un movimiento de "democratización de la tierra": en contra de la pertenencia grande y en favor de la pequeña explotación. Sin embargo, no hay contradicción ni incongruencia en afirmar que la reforma agraria ha dado una oportunidad, aprovechada en parte, para mejorar la

estructura de la tenencia de la tierra, y sigue presentando oportunidades en tal sentido. La reforma agraria barrió radicalmente con la vieja estructura y dejó el campo virgen para que se organizara otra totalmente nueva. La que se organizó no es en general satisfactoria, pero todavía no acaba de asentarse, puede sufrir influencias y es modelable de acuerdo con las características que se le impongan. Además, si la mayor parte de la tierra agrícola no es propiedad plena de los explotadores, sino sólo posesión para el usufructo, esto entraña posibilidades de organización con vías a estructurar explotaciones de magnitud conveniente, posibilidades que no existirían si en vez de posesiones se tuvieran pequeñas propiedades plenas, ya asentadas y con tradición. La unificación del número necesario de poseedores puede lograrse por medio de cooperativas de servicio, y a veces esta etapa será suficiente, mientras que en otros casos convendrá llegar hasta las cooperativas de producción. Este es un camino que ya alguna vez se principió a recorrer con vigor, aunque no con muy buena técnica, y que después se abandonó inexplicablemente.

La reforma agraria abre posibilidades de resolver el problema de la expansión hacia la magnitud óptima, sin proletarizar al campesino. En todas partes se rehuye la proletarización del campesino: exacerbaría la lucha de clases y sería un factor de intranquilidad pública y un peligro de subversiones. El campesino proletarizado y organizado se uniría al proletariado industrial, ya de por sí acometivo, y aumentaría su fuerza. La energía vital del campesino para la lucha es mayor que la de los obreros, conforme lo tiene bien demostrado la historia. Una huelga generalizada de campesinos podría provocar una muy grave escasez de alimentos, durante un tiempo muy largo, dado el carácter discontinuo de la producción agrícola. Ni la misma U.R.S.S. se decidió a convertir al campesino en asalariado del estado, como sí convirtió al obrero industrial; la idea de que el sovjoz fuera la base de la agricultura se abandonó pronto.

Este tipo de expansión no puede llevarse a cabo con propiedad privada, porque el arribo de la cooperativa de producción significa la abolición práctica de la propiedad individual. La propiedad privada parece haber anquilosado en muchas partes la magnitud familiar, perpetuándola, y por ende restando vuelos al progreso agrícola. Esta posibilidad tiende a convertirse, con el tiempo, en un logro frustrado. A medida que la familia ejidal se arraiga al cultivo de su parcela, ésta toma las características de una propiedad individual plena, y aparecen los impedimentos para toda clase de concentración. Sobre todo la titulación de parcelas tiende a producir este arraigo, aunque tenga ventajas de otra índole.¹¹

Otra posibilidad consiste en que la estructura de la tenencia de la tierra creada por la reforma agraria, bien aprovechada, puede dar tono a un ambiente favorable a las intervenciones de gobierno. Me refiero a todas las fases de esta intervención: investigación agrícola, divulgación de mejores métodos, control de la producción, influencia sobre el mercado. El ejidatario sabe que le debe sus tierras al gobierno, y hará lo que éste le indique con más facilidad que los propietarios privados; la barrera de un excesivo celo individualista esta rota. El gobierno ha venido conservando una tutela sobre los ejidos creados que facilita la organización de más avanzadas formas de intervención. Son factores también favorables el que buena porción del crédito agrícola esté en manos del gobierno¹² así como la administración de la mayor parte de los distritos de riego.

Se habrá notado, en las páginas precedentes, un tono demasiado optimista. Se han omitido dificultades y problemas. Es que, por

¹¹ El movimiento de titulación parcelaria en los ejidos no ha sido muy intenso. Hasta fines de 1944 se habían titulado 720,736 hectáreas, en favor de 114,756 campesinos, de 1490 poblados.

¹² Del crédito agrícola bancario total pendiente de pago en 1944, el 61.4 % correspondió a bancos nacionales. Puede verse: "Crédito Agrícola Bancario, de Gobierno y Privado", por Ramón Fernández y Fernández. Boletín Mensual de la Dirección de Economía Rural, núm. 233, 1945.

razones de método, se ha descrito hasta aquí sólo uno de los lados de la medalla: el lado brillante, el de los logros y las posibilidades. Pero, para completar el panorama, tengo que hacer referencia no sólo al haz, sino al envez. Muchos de esos logros tienen sus limitaciones y sus contrapartidas, y si ha habido logros, también han existido deficiencias y creación de problemas. Un futuro artículo se referirá al "debe" de la reforma agraria, y ha de elaborarse aunque se trate de una tarea poco grata, pues siempre es más placentero señalar éxitos. Las aparentes contradicciones que puedan encontrarse entre el artículo que aquí termina y el siguiente, se deben a que muchos de los efectos de la reforma tienen simultáneamente un aspecto positivo y uno negativo.